



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0208/2022 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . -

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha catorce de febrero del año dos mil veintidós, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades, sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta-Tomochi, Divisadero, y Hermosillo, Sonora,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

específicamente a la altura del Km 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de acciones para resolver las problemáticas que se presentan, aún y cuando es seriamente afectada la población y los turistas que transitan hacia uno de los complejos más visitados del Estado como es el Divisadero, la carretera conocida como Gran Visión, en el Municipio de Guerrero a la altura del entronque La Junta, Tomochi, Divisadero, e incluso hacia Hermosillo, Sonora, que comprende los kilómetros 167 al 190 se encuentra casi intransitable, varios usuarios de dicha carretera se han acercado al suscrito para externar su preocupación por la falta de atención a dicha problemática debido a que se trata de un camino bastante transitado, sobre todo en ciertas fechas del año en que la gente aprovecha para salir con su familias o algunos ciudadanos de otros municipios, estados o incluso del vecino país, deciden viajar, se hace sumamente necesario solicitar el presente exhorto para que se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

busque solucionar dicha problemática, ya que no se ha llevado a cabo ningún trabajo de recarpeteo.

La pavimentación y rehabilitación de calles, eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos y atrae al turismo con mayor facilidad, ya que son éstos mismos los que pueden recomendar el viaje, siendo el trayecto de suma importancia para decidir viajar o no por carretera, y considerando que está próxima la semana Santa siendo el Divisadero una opción para visitar. Esta es una de las acciones que se deben tomar en cuenta, esto con el fin de mantener un estilo de vida óptimo. Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación y el flujo de gente."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPD MU/07

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención de hacer un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta-Tomochi, Divisadero, y Hermosillo, Sonora, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.

Al respecto, es relevante destacar que quienes integramos esta Comisión, acordamos en la aprobación del Programa de Trabajo el veintisiete de octubre del año próximo pasado, en los términos de lo señalado en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que el trámite a Iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a autoridades que fueran turnadas a este órgano para su estudio, consistiría en girar oficios o cuando se estime pertinente, citar a los funcionarios que puedan dar respuesta económica a los temas, para de esta forma atender asuntos, que por su naturaleza son formalmente legislativos pero materialmente administrativos, y por ende



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

pueden y deben ser atendidos de forma inmediata y eficiente a través del contacto directo que esta Comisión facilite, entre la propuesta y la autoridad receptora.

III.- Ahora bien, cabe destacar de nuestra parte que:

- A. Para tal efecto, fue enviado por esta Comisión atento oficio al C. Director General del Centro SICT, Chihuahua, con fecha veintiuno de febrero del presente año, a efecto de informarle el contenido de la Iniciativa y pudiera hacer llegar a esta Comisión los insumos pertinentes para el análisis de la propuesta.
- B. A la fecha no se ha recibido contestación alguna al oficio mencionado.
- C. En reunión de fecha dieciocho de marzo pasado, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana acordamos por unanimidad, dado que no se recibió contestación alguna por la autoridad multicitada, no resta más que dirigir el exhorto pretendido en la Iniciativa de origen, a la autoridad federal correspondiente a efecto de que el llamado sea atendido, de manera oportuna.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

IV.- En ese sentido, es de estimarse por esta Comisión la pertinencia de realizar el respetuoso llamado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que por su conducto se atienda el Exhorto en cuestión.

V.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que en el ámbito de sus atribuciones para que en uso de sus facultades sea atendida de manera Urgente la Rehabilitación de la carretera conocida como Gran Visión, Municipio de Guerrero, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que debido a la falta de mantenimiento y recarpeteo, afecta el trayecto de cientos de usuarios de dicha carretera, a la seguridad vial; y al desarrollo de la zona en lo general.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y
DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA PRIMERO DE
ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.**






H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PRESIDENTA CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ			
	DIP. SECRETARIA IVÓN SALAZAR MORALES			
	DIP. VOCAL ISMAEL PÉREZ PAVÍA			



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/07

	DIP. VOCAL ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN			
	DIP. VOCAL LUIS MARIO BAEZA CANO			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen del Asunto 775 consistente en la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades, sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta-Tomochi, Divisadero, y Hermosillo, Sonora, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.